

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.62 DE 2019

"Por medio de la cual se otorga Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Maestría en Biología"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 63 del Acuerdo No.02 de 2018, -Reglamento Estudiantil de Posgradosestablece como incentivos, otorgar distinción meritoria o distinción laureada a los trabajos de grado y a las tesis doctorales que cumplan con los requisitos establecidos para ello;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: "Detección e identificación molecular de Babesia (Piroplasma: Babesiidae) en garrapatas asociadas a animales domésticos del departamento de Sucre, Colombia", elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Marco Fidel Guevara Vega, que obtuvo una nota de noventa y cuatro punto nueve (94.9), y fue dirigido por el docente Luis Paternina Tuirán;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción de trabajo de Grado Meritorio al referido trabajo de grado, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 27 de mayo de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción de Trabajo de Grado Meritorio al trabajo titulado: "Detección e identificación molecular de Babesia (Piroplasma: Babesiidae) en garrapatas asociadas a animales domésticos del departamento de Sucre, Colombia", elaborado por el estudiante del de Maestría en Biología, Marco Fidel Guevara Vega, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.829.652 expedida en Sincelejo.

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2019

(Original firmado por)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ

Presidente

(Original firmado por)

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA

Secretaria General (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado Revisó: Xiomara Avendaño Seña